

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 061-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 03 de junio de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de junio del año 2022, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante el Oficio N° 002-2022/CMSH-HVCA, de fecha 31 de mayo del 2022, suscrito por el presidente del Conjunto Musical "Los Soberanos de Huancavelica", señor Gualberto López Molina, dirigido al Presidente del Consejo Regional de Huancavelica, solicita el reconocimiento como patrimonio cultural vivo de Huancavelica, al Conjunto Musical "Los Soberanos de Huancavelica", está próximo a celebrar 53 años de vida artística, agrupación musical, que gano concursos nacionales en la ciudad de Ayacucho y Huancayo, a nivel mundial hizo conocido la vestimenta Choqcca, y fue galardonada en la ciudad de Puquio, con la medalla de oro "José María Arguedas", en el V Congreso Internacional de la Música Ayacuchana, y ha grabado 7 discos long pley.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a conjunto musical "Los Soberanos de Huancavelica", como patrimonio cultural vivo de la Región Huancavelica, por su trayectoria musical y contribución al desarrollo cultural de la Región Huancavelica, en sus 53 años de vida artística.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- Comuníquese, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

Registrese, Publiquese y Cúmplase.



